



Fecha <b>22.07.2009</b>	Sección <b>Segunda</b>	Página <b>40</b>
----------------------------	---------------------------	---------------------

**Comisión Nacional del Agua**  
**Subdirección General de Administración**  
**Gerencia de Personal**  
**Comité Técnico de Selección**  
**SEGUNDA NOTA ACLARATORIA**

Comité Técnico de Selección de la Comisión Nacional del Agua del puesto de Jefe de Departamento de Protección y Seguridad Hidráulica Sistema Cutzamala que se concursa en la convocatoria 03/09.

En relación con la convocatoria pública y abierta 03/09 de la Comisión Nacional del Agua, publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 1 de julio, mediante la que se concursan 87 plazas vacantes, se comunica la siguiente corrección:

Páginas 64 y 65

DICE:

<b>Nombre del puesto</b>	Jefe de Departamento de Protección y Seguridad Hidráulica Sistema Cutzamala		
<b>Nivel administrativo</b>	OA1	<b>Número de vacantes</b>	Una
<b>Código del puesto</b>	16-B00-1-CFOA001-0003584-E-C-D		
<b>Percepción ordinaria</b>	diecisiete mil cuarenta y seis pesos 25/100 M.N. (\$17,046.25)		
<b>Adscripción</b>	Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México y Sistema Cutzamala Ocamex		
<b>Sede</b>	Valle de Bravo, Los Berros, Municipio de Allende, Estado de México		
<b>Escolaridad</b>	Preparatoria o Bachillerato Terminado o Titulado. NOTA: De la carrera genérica de Ingeniería, la carrera específica que se requiere es la de Hidráulica.		

DEBE DECIR:

<b>Nombre del puesto</b>	Jefe de Departamento de Protección y Seguridad Hidráulica Sistema Cutzamala		
<b>Nivel administrativo</b>	OA1	<b>Número de vacantes</b>	Una
<b>Código del puesto</b>	16-B00-1-CFOA001-0003584-E-C-D		
<b>Percepción ordinaria</b>	diecisiete mil cuarenta y seis pesos 25/100 M.N. (\$17,046.25)		
<b>Adscripción</b>	Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México y Sistema Cutzamala Ocamex		
<b>Sede</b>	Valle de Bravo, Los Berros, Municipio de Allende, Estado de México		
<b>Escolaridad</b>	Licenciatura o Profesional, Terminado o Pasante • Area de Estudio: Ciencias Sociales y Administrativas. Carrera Genérica: Administración, Ciencias Políticas y Administración Pública. • Area de Estudio: Ciencias Naturales y Exactas. Carrera Genérica: Química. • Area de Estudio: Ingeniería y Tecnología. Carrera Genérica: Ingeniería Civil, Ingeniería, Química, Administración. NOTA: De la carrera genérica de Ingeniería, la carrera específica que se requiere es la de Hidráulica.		

México, D.F., a 22 de julio de 2009.  
 Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Comisión Nacional del Agua  
 "Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio"  
 El Secretario Técnico del Comité Técnico de Selección  
**Henry Gutiérrez Rodríguez**  
 Rúbrica.

